

RESOLUCIÓN N° **1239** DEC

Expediente N° S01:0001631/2022

PARANÁ, 04 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

La Resolución N° 1220 C.D., de fecha 28 de agosto de 2015 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal reglamenta las elecciones del Consejo de Carrera y Consejo Asesor, de esta Facultad;

Que la Resolución N° 1807 C.D. de fecha 19 de septiembre de 2022, establece el cronograma de elecciones para los Consejos de Carrera de la Extensión Áulica Federación de esta Facultad;

Que es necesario constituir la Junta Electoral que lleve adelante y fiscalice el proceso eleccionario;

Que la Junta Electoral tendrá las atribuciones y tareas expuestas en el Reglamento para las elecciones de los Consejos de Carrera y Consejos Asesores, para la Extensión Áulica Federación de esta Facultad que constan en el Anexo IV de la Resolución N° 1220/15 C.D.;

Que los miembros propuestos en calidad de titulares y suplentes cumplen con los requisitos necesarios para ser designados en esta función;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 0415/20 del Consejo Directivo de la Facultad y por el Artículo 25°, Inciso "i" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral que fiscalizará las elecciones de Consejo Asesor a realizarse en la Extensión Áulica Federación, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, según consta en el ANEXO ÚNICO de la presente norma legal.-



FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«2022 | Las Malvinas son argentinas».

RESOLUCIÓN N° **1239** DEC.

Expediente N° S01:0001631/2022

ARTÍCULO 2°: Establecer que las atribuciones de la Junta Electoral son aquellas que se mencionan en el Anexo IV de la Resolución N° 1220/15 CD.-

ARTÍCULO 3°: Disponer que la Junta Electoral se constituye oficialmente a partir de la presente norma tomando como lugar físico y funcionamiento en la Extensión Áulica Federación.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, notificar a los interesados/as, a la Secretaría de Gestión Administrativa (administrativa@fhaycs.uader.edu), a la Extensión Áulica Federación (federacion@fhaycs.uader.edu.ar), al Decanato (decanato@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría de Comunicación Institucional (comunicacion@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido archivar.-

| |
|-----------------|
| FHAYCS UADER |
| NAG |
| |
| |

Abog. María Florencia COTTONARO
Secretaria de Gestión Administrativa
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1239** DEC.
Expediente N° S01:0001631/2022

ANEXO ÚNICO

| REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DOCENTE | |
|--|------------|
| TITULAR | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| MARCELA SUSANA MERCEDES SARTINI | 26.005.918 |
| SUPLENTE | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| DANIELA VERÓNICA DUFEY | 26.229.226 |

| REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES | |
|---|------------|
| TITULAR | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| ERIKA JOHANA CALDERÓN | 42.991.283 |

| REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE EGRESADOS/AS | |
|--|------------|
| TITULAR | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| JOANA VALERIA BONUTTI | 34.302.263 |
| SUPLENTE | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| VANESA IMELDA URQUIZA | 28.809.840 |

| REPRESENTANTES INSTITUCIONALES | |
|---------------------------------------|------------|
| TITULAR | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| JÉSICA SOL MACARRONE | 33.737.898 |
| SUPLENTE | |
| NOMBRES Y APELLIDO | DNI |
| VANINA MARIA EUGENIA ZINI | 29.120.452 |


Abog. María Florencia COTTONARO
Secretaría de Gestión Administrativa

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos